

MC/INF/256

**Original: inglés
31 de octubre de 2002**

OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

TENDENCIAS EN LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

TENDENCIAS EN LA MIGRACIÓN INTERNACIONAL

1. Los patrones de los movimientos migratorios han cambiado considerablemente con el transcurso del tiempo. Desde ya, las complejas dinámicas migratorias han tenido que integrar dos importantes tendencias: la creciente globalización económica, política y cultural, y el transnacionalismo en el proceso migratorio.

2. La globalización, especialmente con relación a la liberalización del comercio, la integración económica mundial y la comunicación electrónica, ha traído consigo una mayor conciencia de las oportunidades de vida en otras partes del mundo. Dicha conciencia, junto con los notables progresos registrados en el transporte internacional, han dado lugar a una mayor movilidad de la población. Si bien los progresos en la libre circulación de personas no han ido al mismo ritmo que la liberalización del comercio de bienes y capitales, la migración laboral, regular e irregular, desempeña un papel preponderante en la economía internacional.

3. La modernización de las redes de transporte y de comunicaciones también ha amplificado el fenómeno de la migración transnacional – donde los migrantes mantienen y promueven lazos entre el país de residencia y el de origen, al ir y volver una y otra vez, al mantener familia o negocios en ambos países, o al enviar remesas regularmente, desarrollar redes y compartir competencias.

4. La globalización y las migraciones transnacionales han contribuido no sólo al volumen, sino también a los patrones y formas del movimiento migratorio. La migración, que históricamente ha sido de carácter casi unidireccional y permanente, ahora es más bien temporal y circular. Cada vez son más los nacionales de distintos países que van de un país a otro y cada vez son más los países afectados por la migración. Los países que en su día fueron países de origen de considerables grupos de migrantes ahora son países de destino o, simultáneamente, países de origen, tránsito y destino. Mucho se ha dicho de los informes sobre los drásticos cambios previstos en la conformación demográfica de la población mundial y sobre las repercusiones de dichos cambios en la migración. También se ha hablado de la creciente feminización de la migración donde, se estima que las mujeres representan actualmente el 47,5 por ciento de todos los migrantes¹. Ello no obstante, las repercusiones de este fenómeno no han sido plenamente examinadas por los formuladores de políticas.

5. Hay que tener en cuenta que ahora el lugar de control de los movimientos migratorios es objeto de una lucha entre gobiernos que desean preservar su derecho soberano a determinar quién ingresa y quién no en su territorio y redes modernas y perfeccionadas de introducción clandestina y trata de migrantes con fines de lucro, que evaden los procedimientos migratorios establecidos. Incluso sin las intervenciones, a menudo distorsionantes y peligrosas, de traficantes y contrabandistas, gran parte de la migración se produce espontáneamente, fuera del alcance de los programas gubernamentales.

¹ Informe sobre las migraciones en el mundo en 2000.

6. Por ello, los formuladores de políticas aceptan fácilmente, como tarea prioritaria en la actualidad, ajustar sus políticas migratorias para que respondan a estos patrones tan cambiantes. Los ajustes en este ámbito no consisten simplemente en hacer un poquito más o un poquito menos de lo que se ha hecho hasta ahora, sino más bien en redefinir de manera fundamental qué es lo que se ha de hacer. Este documento tiene por objeto incitar el debate en esa dirección, al señalar a la atención algunas cuestiones que exigen un pensamiento renovado y soluciones innovadoras².

I. MIGRACIÓN LABORAL

7. La migración laboral constituye uno de los principales desafíos para los formuladores de políticas migratorias del siglo XXI. Es tal la cantidad de personas que se desplaza en busca de trabajo que está fuera del alcance de los mecanismos regulatorios vigentes. Por ello, no hay en este momento un mecanismo internacional efectivo que combine la oferta de mano de obra con la demanda, lo que da lugar a corrientes clandestinas que eluden la capacidad de aplicación de la ley de las autoridades nacionales e internacionales. El futuro no sólo traerá consigo una mayor movilidad, sino que aparentemente, a nivel mundial, la oferta de mano de obra superará con creces la demanda.

8. En el ámbito de la migración laboral se vislumbran las siguientes tendencias:

- una mayor atención al movimiento de profesionales altamente competentes. Ello es particularmente evidente en Alemania, pero también en otros países europeos;
- grandes cantidades de mujeres, cabezas de familia, emigran lo que tiende a acrecentar la explotación de mujeres (y niños) por traficantes o empleadores sin escrúpulos;
- la privatización de la migración laboral, lo que significa que las políticas de migración laboral dependen con mayor frecuencia de los empleadores;
- un constante aumento en el movimiento y contratación de trabajadores migrantes clandestinos sin competencias o semicalificados.

II. MIGRACIÓN IRREGULAR³

9. Tradicionalmente, los países de destino han tratado de encarar la migración irregular, reforzando las medidas de control o los procedimientos de aplicación de la ley en los puntos de embarque y desembarque. El desafío en la actualidad es desarrollar una perspectiva sistemática. Para encarar la cuestión de la migración irregular de manera efectiva, hay que vincular las esferas económicas, sociales, políticas, comerciales, laborales, sanitarias, culturales, de seguridad, de políticas extrajeras y de desarrollo, además del movimiento de personas. Todo ello con miras a establecer objetivos realistas y poner en marcha acciones que encaren los diversos aspectos, sin que las mejoras en una esfera, se hagan en detrimento de otras.

² Para un debate más amplio de éstas y otras importantes tendencias y análisis sobre gestión migratoria, véase la próxima edición del Informe sobre migraciones en el mundo.

³ Véase el documento del Consejo MC/INF/257 – Talleres para formuladores de políticas – Documento de trabajo.

10. Lo que hay que evitar es la coexistencia de dos formas de migración: una encauzada por gobiernos y otra paralela, de carácter irregular que alimenta incongruencias políticas (es decir entre la migración y el empleo). Uno de los principales desafíos que tienen ante sí los gobiernos en este ámbito es asentar la credibilidad mediante indicaciones claras de que existen y están abriendo canales legítimos de ingreso, al tiempo que se disuade cualquier movimiento irregular.

III. MIGRACIÓN Y SEGURIDAD

11. Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, han tenido considerables efectos en las cuestiones migratorias. Se ha producido una reacción natural de preocupación en cuanto a la seguridad nacional y a cómo la migración repercute en la seguridad y estabilidad socioeconómica. ¿Acaso la movilidad geográfica ilimitada, acelerada por la globalización, constituye una amenaza a la seguridad de los Estados y de las sociedades y juega el juego del terrorismo internacional? Los efectos del 11 de septiembre han dejado entrever la importancia que tiene una gestión migratoria efectiva y han revelado que ya no bastan perspectivas *ad hoc*.

12. Los Estados están adoptando una serie de medidas para reforzar sus sistemas migratorios y luchar contra el terrorismo. Por ello, reviste creciente importancia la cooperación y las conexiones entre las consideraciones de seguridad y la migración.

IV. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS

13. Ya se sabe que es preciso proteger a los refugiados y cuáles son las responsabilidades de los Estados de cara a éstos últimos, puesto que estas cuestiones han sido abordadas en diversos foros. Constituye un verdadero reto para los formuladores de políticas el fenómeno de las corrientes mixtas de refugiados y solicitantes de asilo, junto con otros migrantes voluntarios que utilizan los procedimientos de asilo para entrar en países de destino, y de solicitantes de asilo que viajan a través de múltiples países de tránsito, a menudo recurriendo a contrabandistas o traficantes, hasta llegar al país de asilo deseado.

14. No obstante, más allá de estos retos hay otros mayores que conciernen la protección de los derechos de los migrantes de manera más general e incluyen, principalmente, un incremento drástico en el número de migrantes sujetos al abuso y explotación por los traficantes en este nuevo “comercio de esclavos”. Es más, los migrantes en situación irregular tienen derecho a que se protejan sus derechos humanos fundamentales, sin embargo son vulnerables a la discriminación y a la explotación y no tienen acceso a toda una serie de servicios sociales y otras formas de protección en la sociedad de acogida. Asimismo, en algunos países los migrantes legales siguen estando sujetos a tendencias xenófobas y racistas ampliamente difundidas.

15. La cuestión de cómo encauzar e integrar los derechos y obligaciones de todos los migrantes y el imperativo de los Estados de encauzar efectivamente la migración, es motivo de creciente preocupación.

V. MIGRACIÓN Y SALUD

16. Los patrones migratorios están en constante evolución y cada vez se viaja a mayor velocidad, a menudo en tiempos más breves que el periodo de incubación de un agente de contagio. Las personas móviles – ya se trate de turistas, negociantes o migrantes – pueden suscitar cuestiones de salud, por ejemplo al introducir enfermedades nuevas o reemergentes en países de tránsito y destino o al ser vulnerables a las condiciones adquiridas en sus nuevas comunidades de origen y traer consigo enfermedades desconocidas a sus regiones de origen. Existe una relación crítica entre la movilidad de la población y la emergencia y reemergencia de enfermedades contagiosas tales como la tuberculosis y el VIH/SIDA.

17. Las cuestiones de salud también pueden fomentar la migración, retrasarla o impedirla. Asimismo, pueden modificar la manera en que se realiza, poniendo en peligro la salud o la vida de personas, de familias fragmentadas o desplazadas, o de grupos vulnerables.

18. El vínculo entre migración y salud no se limita a consecuencias negativas. Algunas formas de migración tienen impactos positivos en la salud, tanto para los migrantes como para las comunidades de acogida. Como ejemplo cabe citar el creciente número de acuerdos migratorios bilaterales y multilaterales que promueven el intercambio de trabajadores de salud, ya sea independientemente o como parte de protocolos de mano de obra calificada.

19. Hoy como nunca antes, existe una urgente necesidad de ampliar los conocimientos existentes y la información relativa al impacto y consecuencias de la migración en la salud.

VI. MIGRACIÓN Y DESARROLLO⁴

20. El desarrollo y la migración están inextricablemente vinculados. Muchos países deben su bienestar, humano o económico, a los movimientos de población acaecidos a lo largo de los siglos. En el caso particular de países en desarrollo y de países en transición, es evidente la necesidad de establecer un puente entre las necesidades de desarrollo nacional y el capital humano y económico que representan sus diásporas, como medio para contribuir al crecimiento.

21. Hay varias cuestiones que se están abordando en un creciente número de foros, como por ejemplo:

- la importancia de los recursos de los migrantes como potencial financiero para el desarrollo (se estima que en todo el mundo se envía alrededor de 100.000 millones de dólares EE.UU. en remesas a los países en desarrollo, lo que supera con creces la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD));
- el impacto del desarrollo sostenible de otras formas no financieras de apoyo de las diásporas, es decir: el fortalecimiento institucional, el intercambio de información, la transferencia de tecnología, las inversiones financieras y otras prácticas transnacionales de las comunidades de base pueden fomentar el desarrollo del país de origen;

⁴ Véase asimismo el documento del Consejo MC/INF/257 – Talleres para formuladores de políticas – Documento de trabajo.

- “la fuga de cerebros” o “la circulación de cerebros” que pueden dar lugar a una pérdida de competencias, frecuentemente sin consecuencias inmediatas.

CONCLUSIÓN

22. Si bien la migración sigue siendo mayormente el dominio soberano de los Estados, una de las tendencias más notables en la migración internacional es el creciente reconocimiento de la necesidad de desarrollar perspectivas globales y cooperativas, a nivel regional e internacional de cara a la gestión migratoria. Cada vez son más los Estados que ven en la cooperación internacional el medio eficaz para encarar la migración, que por su naturaleza, tiene un alcance internacional. Igualmente, reconocen que no basta con encarar los aspectos de la migración internacional de manera aislada y que es imperativo congregarse en el seno de un marco global.

23. Es preciso colaborar para apreciar y desarrollar plenamente los beneficios de la migración y reducir las divergencias potenciales en los intereses de países de origen, tránsito y destino. Frecuentemente, los gobiernos negocian estrategias que apoyen el desarrollo sostenible de países de origen y las necesidades laborales de países de destino, al tiempo que conceden debida atención a los derechos de los migrantes.

24. A nivel regional, la proliferación de procesos consultivos regionales sobre migración traducen este fenómeno⁵. A nivel internacional, un creciente número de conferencias internacionales y foros del Sistema de las Naciones Unidas y otros, encaran los aspectos de la migración, por ejemplo derechos de los migrantes en la Conferencia Mundial de Durban contra el Racismo; el contrabando y la trata de personas en la Conferencia Ministerial Regional de Bali; la lucha contra el tráfico de personas en la reciente Reunión de la Unión Europea; y la migración y el desarrollo en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Johannesburgo.

25. Más allá de estos empeños regionales e internacionales sobre cuestiones específicas, hay dos importantes iniciativas internacionales de políticas migratorias que merecen una mención particular. El diálogo sobre políticas migratorias internacionales del Consejo de la OIM y la Iniciativa de Berna lanzada por el Gobierno de Suiza, constituyen respuestas directas a la necesidad de un estudio exhaustivo de la dinámica y de las tendencias migratorias. El diálogo sobre políticas de la OIM, al ser de carácter internacional, tiene por objeto fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, con miras a encontrar un entendimiento y perspectivas comunes y facilitar la cooperación entre Estados en este ámbito. La Iniciativa de Berna tiene objetivos similares, a través de la consecución del desarrollo de un marco internacional de principios que rijan la cooperación entre los Estados y la gestión migratoria efectiva. Éstas y otras iniciativas pueden abrir el camino para sentar las bases de una agenda migratoria de carácter más global.

⁵ Para una descripción más amplia de estos procesos, véase A. Klekowski von Kopenfler, “*The Role of Regional Consultative Processes in Managing International Migration*” Series de estudios sobre la migración de la OIM, Nº 3 y “Gestión de la Migración en el ámbito Regional: Estrategias para las consultas regionales” de la Mesa Redonda de la OIM sobre Gestión de la Migración Regional, 5 de junio de 2002.